



Andrea Hidalgo Maldonado

CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-HMA-2020-0228-O

Quito, D.M., 08 de junio de 2020

Asunto: Solicitud de atención

Señora Abogada

Damaris Priscila Ortiz Pasuy

Secretaria General del Concejo (E)

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

En su Despacho

De mi consideración:

Por medio del presente, en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Desarrollo Parroquial; y, en virtud de la Mesa de Trabajo convocada por la Comisión el día de hoy, solicito que por su intermedio requiera a la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, para que en el plazo de 1 día, remitan un alcance al oficio No. Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2020-0613-O; en el cual se de respuesta a la resolución emitida por la Comisión con fecha 27 de mayo de 2020, la misma que resolvió:

“Solicitar a la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, en el plazo de 3 días, elabore y remita un alcance a su informe técnico respecto al proceso de participación ciudadana, conforme el informe legal de Procuraduría Metropolitana tomando en cuenta la documentación presentada por el GAD Llano Chico.”

Segura de contar con su gentil atención, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Ing. Andrea Hidalgo Maldonado

CONCEJALA METROPOLITANA